

MINUTA NÚMERO 2
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Rocío Cervantes Barba, Noemí Márquez Márquez -a distancia a través de herramienta tecnológica- y Plásida Calzada Velázquez, así como de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos -a distancia a través de herramienta tecnológica- y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. - - - - -

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 10:36 horas del 30 de enero de 2025. - - - - -

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Plásida Calzada Velázquez a la reunión de instalación celebrada el 15 de octubre de 2024, en atención al escrito remitido previamente de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 4, 5 y 7, toda vez que se remitieron con anticipación la minuta y las propuestas de acciones para el estudio y dictamen de las propuestas de punto de acuerdo. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 1, levantada con motivo de la reunión celebrada el 15 de octubre de 2024. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los escritos: 1. Oficio suscrito por el secretario general de este Congreso, en que informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que la celebración de las reuniones del órgano de gobierno se lleven a cabo a las 11:00 horas, el día hábil previo aquel en el que se programen las sesiones ordinarias del Pleno, lo anterior, con la salvedad de algún tema particular que se presente. La presidencia le dictó el acuerdo de *enterados*. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana para que, en la determinación de los precios de garantía para los productos del sector agropecuario, se realice un



diagnóstico exhaustivo sobre la estructura de costos en el sector a fin de que se incluyan de manera justa y precisa las realidades económicas que enfrentan los productores, con el propósito de garantizar precios de garantía que cubran los costos de producción para asegurar la rentabilidad de pequeños y medianos agricultores, además de contribuir a la seguridad alimentaria nacional ELD 42/LXVI-PPA. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de acciones para el estudio y dictamen del de acuerdo, misma que resultó aprobada por unanimidad en los términos siguientes: *1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría del Campo y, a la Secretaría de Economía del Estado de Guanajuato, quienes tendrán como fecha límite el 21 de febrero de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes.* - - - - -
2. Se solicitará a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato un estudio de la propuesta de punto de acuerdo, así como de los efectos económicos de implementar precios de garantía, quien tendrá hasta el 21 de febrero de 2025 para la entrega del estudio. - - - - -
3. Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan.
4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia manifestó que se tenía por radicada la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de las Secretarías del Campo, Economía, Turismo e Identidad y, Agua y Medio Ambiente a fin de que contemple dentro del Programa de Gobierno y por consiguiente en el Plan Estatal de Desarrollo, acciones y programas en apoyo de los productores de agave en la entidad, con el fin de mitigar los efectos de la caída del precio de este producto, así como generar estrategias que permitan diversificar su aprovechamiento rentable, sustentable y respetuoso del medio ambiente. ELD 53/LXVI-PPA. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de acciones para el estudio y dictamen del punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, quien propuso añadir una solicitud de opinión al Consejo Regulador del Tequila. Acto seguido, la propuesta de acciones para el estudio y dictamen fue aprobada por unanimidad en los términos siguientes: *1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la: Secretaría del Campo, Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo e Identidad, Secretaría del Agua y Medio Ambiente. Quienes tendrán como fecha límite el 21 de febrero de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

pertinentes. - - - - -

2. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión al Sistema Productor Agave Tequila Guanajuato, quien tendrá como fecha límite el 21 de febrero de 2025 para que, en su caso, remita comentarios y observaciones que estime pertinente. - - - - -

3. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión al Consejo Regulador del Tequila, quien tendrá como fecha límite el 21 de febrero de 2025 para que, en su caso, remita comentarios y observaciones que estime pertinente. - - - - -

4. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato un estudio de la propuesta de punto de acuerdo, así como de las acciones y programas en apoyo de los productores de agave en la entidad, con el fin de mitigar los efectos de la caída del precio de este producto, quien tendrá hasta el 21 de febrero de 2025 para la entrega del estudio. - - - - -

5. Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato un estudio de la propuesta de punto de acuerdo, así como las acciones y programas en apoyo de los productores de agave en la entidad, con el fin de mitigar los efectos de la caída del precio de este producto, así como generar estrategias que permitan diversificar su aprovechamiento rentable, sustentable y respetuoso del medio ambiente, quien tendrá hasta el 21 de febrero de 2025 para la entrega del estudio. - - -

6. Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. -

7. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en seguimiento a la metodología de estudio de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de adicionar un artículo tres bis a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato -ELD 677/LXV-I-, la presidencia manifestó que correspondía instalar una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa, por lo tanto, resultó aprobada por unanimidad su celebración para el dieciocho de febrero del año en curso a las diez horas, y la integración de dicha mesa por diputadas y diputados que deseen asistir, personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo de Guanajuato y asesores de esta Comisión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - -

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo al seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la LXV Legislatura, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo a sus facultades y recursos presupuestales, contribuya con los distritos de riego a que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se garantice una mayor y mejor distribución del agua entre los productores agrícolas guanajuatenses, y especialmente se considere la implementación de un apoyo que complemente el precio de garantía de SEGALMEX, para los productores de trigo, con la finalidad de contribuir a revertir el déficit y alta dependencia de importación de este grano y, en su caso, acuerdo de acciones para su análisis. ELD 279/LXV-PPA. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de acciones para el estudio y dictamen de dicha propuesta de punto de acuerdo, misma que resultó aprobada por unanimidad en los términos siguientes: *1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente en lo relativo a las facultades y recursos presupuestales del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para contribuir con los distritos de riego a que se garantice una mayor y mejor distribución del agua entre los productores agrícolas guanajuatenses, quien tendrá como fecha límite el 21 de febrero de 2025 para que, en su caso, remita comentarios y observaciones que estime pertinente.* - - - - -

2. Se solicitará a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato un estudio de la propuesta de punto de acuerdo, así como de los efectos económicos de implementar precios de garantía, quien tendrá hasta el 21 de febrero de 2025 para la entrega del estudio. - - - - -

3. Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. -

4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, quien dio un mensaje relativo a la preocupación que existe respecto a las afectaciones en la relación e integración comercial de productos agrícolas, derivado de la posible imposición de aranceles por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por Donald Trump.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 10:57 horas, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

ROCÍO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta

ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario